



Universidad Nacional de Salta  
 Facultad de Ciencias Económicas,  
 Jurídicas y Sociales  
 Avda. Bolivia N° 5150 - (4400) - Salta -  
 Tel.: (0387) - 425 5477 - 5472 - 5465  
 - República Argentina -



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO  
 DE LA ASAMBLEA GENERAL  
 CONSTITUYENTE DE 1813"

SALTA, 29 MAY 2013

**RES. DECECO N° 407.13**

**Expte. Nro. 6906/12.-**

**VISTO:**

La Resolución DECECO N° 008/13 y otras actuaciones incluidas en el presente Expte.; y,

**CONSIDERANDO:**

Que en la mencionada Resolución se designa a alumnos en los cargos de Tutores Estudiantes para el Área Matemática del Curso de Ingreso a la Universidad, CIU 2013, entre ellos a la Srta. IBARRA GONZÁLEZ, Marina Pamela.

El informe de Tesorería General de y la Providencia N° 1908/2013 de la Dirección General de Administración de esta Universidad, rolantes a fs. 185/186 de las presentes actuaciones.

Que en diferentes actuaciones del Expte. de referencia y en la Resolución 008/13, se ha constatado la existencia de un error involuntario al consignar el nombre de la Alumna Tutora Srta. MARIANA PAMELA IBARRA GONZÁLEZ como MARINA PAMELA IBARRA GONZÁLEZ.

Que corresponde por lo tanto, subsanar este error a fin de evitar futuros inconvenientes.

Que el Decreto 1759/72 Reglamentario de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, establece en su Artículo N° 101 que: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

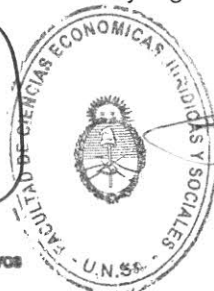
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
 JURÍDICAS Y SOCIALES  
 RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Modificar el nombre "MARINA PAMELA IBARRA GONZÁLEZ" por "MARIANA PAMELA IBARRA GONZÁLEZ" en el texto de la Resolución DECECO N° 008/13 y en toda otra actuación incluida en el presente Expediente.

**ARTÍCULO 2º.-** Hágase saber a los interesados y siga a la Tesorería General para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Dr. DIEGO SIBELLO  
 Secretario Adj. Institucional y Administrativos



Dr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
 DECANO